

TERMINOS Y CONDICIONES - EXPERIENCIA DE PERSONALIZACIÓN OSTU

1. **Responsable de la Actividad:** La actividad es organizada por **PASH S.A.S.**, sociedad colombiana identificada con NIT **860.503.159-1**, aplicable a la marca **OSTU** (en adelante, “OSTU”), de conformidad con los siguientes términos y condiciones.
2. **Descripción de la Actividad:** La presente es una actividad promocional de incentivo comercial, mediante la cual los clientes que realicen compras iguales o superiores a **CIEN MIL PESOS (\$100.000)** en las Tiendas físicas Participantes, durante la vigencia de la actividad, podrán acceder a una (1) experiencia de personalización, de acuerdo con las opciones, disponibilidad y demás condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.
3. **Vigencia de la actividad:** La presente actividad promocional estará vigente desde el 6 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. **Cobertura (Tiendas Participantes):** Aplica para las compras realizadas en cualquier tienda física OSTU del territorio nacional que cumplan con las condiciones previstas en los presentes términos y condiciones.
5. **Redención de la Experiencia de Personalización:** La experiencia de personalización podrá redimirse **exclusivamente** en la tienda **OSTU Santa Bárbara**, ubicada en la **Carrera 15 No. 122-29, Bogotá D.C.**, de acuerdo con las condiciones, horarios y disponibilidad de los elementos de personalización previstos en estos términos y condiciones. El cliente contará con un plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de compra, para redimir la experiencia de personalización. Vencido este plazo, perderá el derecho a acceder al beneficio, sin lugar a compensación, sustitución o reconocimiento económico alguno.
6. **Experiencias de Personalización:** La experiencia de personalización podrá corresponder a una de las siguientes opciones, según la elección del cliente y la disponibilidad de los elementos de personalización:
 - a. **Estampado:** Un (1) estampado seleccionado del catálogo de personalización de OSTU o un diseño propio aportado por el cliente, sujeto a validación técnica y de contenido. El estampado se realizará exclusivamente sobre una camiseta adquirida en OSTU.
 - b. **Parches:** Tres (3) parches pequeños o dos (2) parches grandes, de acuerdo con las opciones disponibles. Los parches se aplicarán exclusivamente sobre prendas adquiridas en OSTU.

c. Charms y cordones: Un (1) set compuesto por tres (3) charms pequeños y un (1) par de cordones, de acuerdo con los diseños y referencias disponibles en el punto de personalización.

7. Disponibilidad de elementos de personalización: Las opciones de personalización estarán sujetas a disponibilidad durante la vigencia de la actividad. Como referencia, OSTU proyecta disponer aproximadamente de:

- a) **6.000 estampados.**
- b) **10.000 parches.**
- c) **50.000 charms** (cada experiencia de charms incluye un (1) par de cordones de los diseños disponibles).

Estas cantidades son estimadas y podrán variar durante la vigencia de la actividad de acuerdo con la rotación, reposición de inventario y disponibilidad de los elementos de personalización. En caso de agotarse alguna referencia o diseño, el cliente podrá elegir entre las opciones disponibles al momento de la redención.

8. Condiciones de la Actividad:

- a) Por cada CIENTO MIL PESOS (\$100.000) en compras realizadas en una misma factura, el cliente tendrá derecho a una (1) experiencia de personalización. En consecuencia, si el valor de la factura corresponde a DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), el cliente tendrá derecho a dos (2) experiencias de personalización; y así sucesivamente, por cada múltiplo de CIENTO MIL PESOS (\$100.000).
- b) Para redimir el beneficio, el cliente deberá presentar la factura original correspondiente a una compra realizada en cualquier tienda física OSTU del territorio nacional.

9. Condiciones, Restricciones y Exclusiones:

- a) Cuando el valor de la factura otorgue derecho a más de una experiencia de personalización, el cliente podrá elegir libremente cualquiera de las modalidades disponibles (estampado, parches o charms), de acuerdo con la disponibilidad de los elementos de personalización.
- b) La experiencia de personalización estará sujeta a la viabilidad técnica de la prenda o artículo seleccionado. OSTU podrá negar la personalización cuando, por las características, material, diseño o estado de la prenda, esta pueda afectar la calidad del producto o el resultado de la personalización.
- c) El beneficio es personal e intransferible y únicamente podrá redimirse con la factura que originó el beneficio. No será posible acumular el valor de dos o más facturas

para acceder a una misma experiencia de personalización o incrementar el número de experiencias.

- d) La experiencia de personalización estará sujeta a la disponibilidad de materiales, diseños, referencias y capacidad operativa del servicio.
- e) Los clientes que deseen adquirir charms adicionales podrán hacerlo por un valor de CINCO MIL PESOS (\$5.000 COP) por un (1) charm grande o por tres (3) charms pequeños.
- f) Las prendas personalizadas o modificadas mediante estampación o aplicación de parches no tendrán cambio, devolución ni reembolso, salvo en los casos previstos por la legislación colombiana aplicable.
- g) OSTU se reserva el derecho de rechazar diseños aportados por los clientes que contengan contenido ofensivo, discriminatorio, político, ilegal o que infrinja derechos de autor, derechos de propiedad intelectual o derechos de terceros.

10. Garantía y Calidad de los Productos: OSTU garantiza la calidad, idoneidad y buen estado de los productos adquiridos en el marco de la actividad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Consumidor y demás normas aplicables. Las condiciones de garantía y cambios se regirán por las políticas vigentes de OSTU y la legislación colombiana aplicable. Las prendas intervenidas mediante el servicio de personalización se regirán por las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

11. Modificaciones y Cancelaciones: OSTU podrá modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, en caso de fraude, intento de fraude, eventos de fuerza mayor, fallas técnicas, logísticas o comerciales que impidan su ejecución normal. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios utilizados para la divulgación inicial. Los cambios aplicarán a futuro y no afectarán derechos adquiridos por compras realizadas antes de la modificación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

12. Información al Cliente y Veracidad: La información presentada en la publicidad de esta actividad cumple con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables. Las imágenes utilizadas en las piezas publicitarias relacionadas con esta actividad son de referencia. Las opciones de personalización, materiales, referencias y diseños estarán sujetas a disponibilidad.

13. Tratamiento de Datos Personales: Al participar en esta actividad, los clientes autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos disponible en www.ostu.com.